ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION CA-007-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS		NIT 890.983.740-9
COOPERANTE:	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "LA DIVINA PROVIDENCIA"		NIT 890.982.148-3
	OLGA YANED GUERRERO RESTREPO (R/L)		CC 43.475.974
OBJETO DEL CONVENIO	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO LA DIVINA PROVIDENCIA SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA, VIGENCIA 2025.*		
VALOR TOTAL	*CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/L*		*$142.857.142*
APORTE MUNICIPIO	*CIEN MILLONES DE PESOS M/L*		*$100.000.000*
APORTE C.B.A.	*CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/L*		*$42.857.142*
PLAZO	OCHENTA Y DOS (82) DÍAS; A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.		
FECHA DE INICIO:	09 de octubre de 2025	**FECHA DE TERMINACION**	31 de diciembre de 2025

En el municipio de San Carlos-Antioquia, el día 09 de octubre de 2025, se reunieron: **ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO**, como Secretaría de Bienestar Social de San Carlos - Antioquia, en calidad de supervisora y **OLGA YANED GUERRERO RESTREPO,** quien actúa en representación legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "LA DIVINA PROVIDENCIA"**, con el fin de dar inicio al convenio antes citado; y en la cual el supervisor del convenio puso en conocimiento del conveniente lo siguiente:

- ✓ Para el desarrollo del convenio es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- ✓ En todo momento EL CBA debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
- ✓ Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias ante la aseguradora para mantener vigentes y actualizadas las pólizas que amparan el convenio, de acuerdo a las exigencias contractuales.
- ✓ El CBA y el supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

CBA: cbasancarlos@hotmail.com Supervisor: bienestarsocial@sancarlos-antioquia.gov.co

Se verificó la expedición de Certificado de Registro Presupuestal – CRP N° 1369 del 08 de octubre del 2025; mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación; la expedición y aprobación de la Póliza de seguro de cumplimiento: N° 520-47-994000053549 anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: N° 520-74-994000025110 anexo 0 expedidas por LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con NIT 860.524.654-6, la cual fue aprobada según las exigencias contractuales.

Para constancia se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día 09 de octubre de 2025, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Convenio de Asociación identificado bajo el consecutivo **N° CA-007-2025**

Supervisor,

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaría de Bienestar Social

El Cooperante,

OLGA YANED GUERRERO RESTREPO
Representante legal C.B.A.
Nit 890.982.148-3